



LICITACIÓN PÚBLICA N° 039/2017

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES RURALES – ZONA 2"

ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

FECHA: 11/05/2017 HORA DE INICIO: 09:30 HORA DE CONCLUSIÓN: 10:30

PARTICIPANTES

POR ENTEL SA.			
Nro.	NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
1	Rubén Abastoflor	Gerencia Nacional de Tecnología	
2	Pedro Pablo Quispe	Subgerencia de Operación y Mantenimiento	
3	Raul Cordero	Subgerencia de Operación y Mantenimiento	
4	Giovanni Mallo	Adquisiciones	
5	Wilson Orellana	Adquisiciones	
6	Luz Andrea Ramos Olivera	Adquisiciones	

PROVEEDORES				
Nro.	EMPRESA	NOMBRE	Teléfono – email	FIRMA
1	EMPRESA COMPONENTS OPTIMAL CO4 SRL	WENDY CAMACHO	72152771 wcamacho@co4.com.bo	
2	STS BOLIVIA LTDA	WILFREDO MARQUEZ	72005975 wmarquez@sts.com.bo	
3	DIMS SRL	MARIO COLQUE	73288376 jcolque@dims-bolivia.com	
4	SPS	IVER CHOQUE	67185333 info-sps@hotmail.com	

TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
Recomendación documentación	El asesor legal procedió a la recomendación y del cumplimiento de la totalidad de requisitos señalados en el TBC.



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
	La documentación deberá estar foliada, presentación de copias digitales, los sobres deberán presentarse de manera separada. Asimismo se deberá cumplir con la presentación de todos los documentos requeridos en el Punto 7.1 Sobre "A".

CONSULTAS REALIZADAS POR CORREO ELECTRÓNICO:

- No se recibieron consultas vía correo electrónico.

CONSULTAS REALIZADAS EN LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN:

TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN									
1. Cuál es el tratamiento de los Proponentes con sanción.	Los proponentes con sanción están inhabilitados de participar.									
2. La Retención se realiza del pago mensual	Si es correcto.									
3. Cuál es el detalle de materiales.	Materiales ferretería, en caso de necesitar materiales por ejemplo cable LTR por sobre la cantidad descrita en el contrato este deberá ser autorizado vía correo electrónico así como otros material.									
4. Existe una cantidad mínima de mantenimientos preventivos al año.	El cronograma del mantenimiento preventivo, para cada estación de los distintos sistemas, debe ser realizado considerando los siguientes criterios: <table><tr><th>ACCESO</th><th>SISTEMA</th><th>FRECUENCIA DE VISITAS</th></tr><tr><td>SATELITAL</td><td>CORPORATIVO</td><td>CADA 6 MESES</td></tr><tr><td>SATELITAL</td><td>TELEFONIA</td><td>1 VEZ AL AÑO</td></tr></table>	ACCESO	SISTEMA	FRECUENCIA DE VISITAS	SATELITAL	CORPORATIVO	CADA 6 MESES	SATELITAL	TELEFONIA	1 VEZ AL AÑO
ACCESO	SISTEMA	FRECUENCIA DE VISITAS								
SATELITAL	CORPORATIVO	CADA 6 MESES								
SATELITAL	TELEFONIA	1 VEZ AL AÑO								
5. Se debe presentar una cotización de trabajos extraordinarios.	Si, deberá presentarse una cotización de trabajos extraordinarios. Descrito en el Anexo N° 6 PROPUESTA ECONOMICA Y ESTRUCTURA DE COSTOS PARA LA LICITACIÓN. La misma deberá ser incluida en el sobre "C".									
6. El formato de informe de ENTEL podrá ser revisado por ambas partes.	Si, el mismo podrá ser revisado en coordinación y será al inicio del contrato.									
7. Objeto de contratación: El objetivo de esta contratación es garantizar el servicio de mantenimiento, trabajos extraordinarios y provisión de materiales de los sistemas de telecomunicaciones rurales para la zona geográfica Zona-2 (SCZ, CBBA, CHQ y TJA), de acuerdo a las condiciones técnicas descritas en el documento.	Se proceder a modificación del TBC de acuerdo a lo siguiente: El objetivo de esta contratación es garantizar el servicio de operación, mantenimiento, trabajos extraordinarios y provisión de									



	materiales de los sistemas de telecomunicaciones rurales para la zona geográfica Zona-2 (SCZ, CBBA, CHQ y TJA), de acuerdo a las condiciones técnicas descritas en el presente documento.
8. Para realizar un ajuste económico, es posible detallar las estadísticas de fallas.	Se complementara el dato de las estadísticas de fallas, las mismas que serán publicadas en el portal de ENTEL
9. La reposición de las estaciones afectadas por vandalismo, no se especifica si los equipos serán provistos por ENTEL.	En caso de vandalismo y robo de equipos, la empresa adjudicada deberá informar y en caso de requerir reposición de servicio ENTEL proveerá los equipos robados o excepcionalmente solicitara la provisión de algunos elementos a la empresa contratista.
10. El contrato está definido para 3 años, se solicita considerar reducir la vigencia a 1 año.	La consulta se pondrá a consideración, la misma que será aclarada en el acta complementaria.

W
M
4
26
A
K
4/5